

# Nueva Jersey

## Departamento de Asuntos Comunitarios

BLOQUE DE SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y RECUPERACIÓN  
POR DESASTRES - HURACÁN SANDY

Ley 113-2; 29 de enero de 2013  
FR-5696-N-01; 5 de marzo de 2013  
FR-5696-N-06; 18 de noviembre de 2013  
FR-5696-N-11; 16 de octubre de 2014



### ENMIENDA NÚM. 36 AL PLAN DE ACCIÓN

#### ENMIENDA NO SUSTANCIAL

- **Transferencia de fondos al Programa de Asistencia para Alquiler de Vivienda**

FECHA DE ENVÍO AL HUD: 26 de marzo de 2020

FECHA DE APROBACIÓN POR EL HUD: 27 de marzo de 2020

Philip D. Murphy  
Gobernador

Vicegobernadora Sheila Y. Oliver  
Comisionada



## Enmienda no sustancial número treinta y seis al Plan de Acción en el marco de la Ley de Asignaciones de Ayuda por Desastre del Huracán Sandy (113-2, 2013)

### I. Resumen

El propósito de esta Enmienda Número 36 al Plan de Acción (APA, por sus siglas en inglés) es proporcionar aclaraciones no sustanciales, en áreas determinadas, sobre los programas que se detallan en el documento. Esta enmienda se considera no sustancial, puesto que estas aclaraciones y añadidos no implican una nueva asignación o una transferencia o reasignación de fondos del Bloque de Subsidios para el Desarrollo de la Comunidad y Asistencia para Recuperación por Desastres (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) que sea superior a \$10 millones<sup>1</sup>; no crean un nuevo programa; y no modifican los beneficios ni los criterios de elegibilidad aprobados del programa.

A través de esta enmienda, el Estado se propone transferir \$1,211,455 al Programa de Asistencia para Alquiler de Vivienda.

### II. Enmienda al Plan de Acción

#### A. Transferencia de Fondos al Programa de Asistencia para Alquiler de Vivienda

Cuadro 1: Transferencia de Fondos al Programa de Asistencia para Alquiler de Vivienda			
Programa aprobado en el Plan de Acción de Nueva Jersey	Asignación anterior para ejecución	Monto de transferencia	Asignación revisada para ejecución
Reubicación	\$203,021,527	(-)\$37,773	\$202,983,754
Programa de Asistencia Sandy para Compradores de Vivienda	\$18,553,783	(-)\$50,000	\$18,503,783
Fondo para Restauración de Viviendas Multifamiliares	\$662,454,407	(-)\$1,123,204	\$661,331,203
Campaña de Mercadotecnia del Turismo	\$24,999,754	(-)\$478	\$24,999,276
Programa de Asistencia para Alquiler de Vivienda	\$16,635,856	(+)\$1,211,455	\$17,847,311

El Programa de Asistencia para Alquiler de Vivienda (RAP), administrado por la Agencia de Financiamiento de Viviendas e Hipotecas de Nueva Jersey (HMFA, por sus siglas en inglés), ofrece asistencia para el alquiler de vivienda a los participantes en el Programa de Reconstrucción, Rehabilitación, Elevación y Mitigación (RREM, por sus siglas en inglés) y en el Programa de Reconstrucción para Propietarios con Ingresos Bajos a Moderados (LMI, por

<sup>1</sup> Nueva Jersey aumentó el límite para una enmienda sustancial en la [Enmienda nº35 al Plan de Acción](#), que fue aprobada por el HUD el 7 de febrero de 2020. El movimiento de fondos se hizo conforme al [84 FR 4386 \(29 de febrero, 2019\)](#) y garantiza que el Estado mantenga su compromiso de transparencia mientras se satisfacen rápidamente las necesidades de asignación de fondos a los programas. Se mantendrá la publicación de todas las enmiendas, tanto sustanciales y no sustanciales, en <https://www.renewjerseystronger.org/plans-reports/> previamente a la aprobación por parte del HUD.

sus siglas en inglés). Se provee hasta \$1300 por mes como asistencia durante cuarenta meses en total para cubrir los costos de alquiler de una vivienda temporal mientras los propietarios llevan a cabo la reconstrucción de sus viviendas.

Se prevé el continuo perfeccionamiento del RAP en la medida que los propietarios comiencen a recibir más ayuda para construcción a través del Fondo Suplementario. De este modo, el RAP ha establecido la necesidad de fondos adicionales para satisfacer los costos de alquiler temporal de vivienda de los propietarios que tienen obras pendientes para completar la construcción de sus viviendas principales dañadas por Sandy. Mediante esta Enmienda, el Estado se propone transferir \$1,211,455 al Programa de Asistencia para Alquiler de Vivienda.

Los fondos de esta transferencia provienen en parte de un superávit existente en programas concluidos: Reubicación, Asistencia Sandy para Compradores de Viviendas, y Mercadotecnia del Turismo. Los fondos restantes son aportados por el Fondo para Restauración de Viviendas Multifamiliares, debido a que los ingresos del programa han creado un exceso en la asignación de fondos. El excedente de financiación será reasignado a los propietarios desplazados con el RAP.